

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la señora profesora **MIRIAM ADALGUIZA ZAMBRANO PACHECO**, distinguida educadora del Instituto "Ismael Pérez Pazmiño" durante **25 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora profesora **MIRIAM ADALGUIZA ZAMBRANO PACHECO**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia del El Oro y del país.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

La Honorable **ROCIO JARAMILLO ZAMBRANO**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL